

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Ordenanza N° 002-2003/CR-RP.- Aprueban Reglamento de Organización y Funciones del gobierno regional **240682**

Acuerdo N° 006-2003-CRP.- Fijan remuneraciones mensuales del Presidente y Vicepresidente Regional **240684**

Acuerdo N° 014-2003-CRP.- Fijan dieta mensual de Consejeros Regionales **240684**

GOBIERNOS LOCALES**MUNICIPALIDAD DE ANCÓN**

Fe de Erratas de la Ordenanza N° 003-2003/MDA **240684**

MUNICIPALIDAD DE BREÑA

Acuerdo N° 012-2003-DA/MDB.- Autorizan contratar servicios de recolección de residuos sólidos, de barrido de calles y de poda de áreas verdes mediante adjudicación de menor cuantía **240684**

MUNICIPALIDAD DE COMAS

Acuerdo N° 15-2003-C/MC.- Aprueban contratación de empresa encargada de prestar servicio de fiscalización a grandes contribuyentes, bajo la modalidad de servicios personalísimos **240685**

MUNICIPALIDAD DE LURÍN

R.A. N° 072-2003-ALC/ML.- Disponen implementar recomendaciones resultantes de informes de auditoría financiero-operativa, tendentes a mejorar la gestión administrativa y operativa **240686**

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS

Ordenanza N° 109-CDLO.- Otorgan beneficio de condonación de intereses moratorios y reajuste de tributos municipales vencidos por pago al contado **240687**

PODER EJECUTIVO**PCM****Aprueban Cuadro para Asignación de Personal del INDECOPI****RESOLUCIÓN SUPREMA N° 052-2003-PCM**

Lima, 27 de febrero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Séptima Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 27789 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI es un Organismo Público Descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003 establece que los Cuadros para Asignación de Personal - CAP de las entidades públicas, se aprueban mediante Resolución Suprema, referendada por el Titular del Sector al que pertenezca el Pliego;

PROVINCIAS**MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA**

Ordenanza N° 004-2003-MDB.- Incluyen ítems en el Cuadro de Escala de Multas del Reglamento de Procedimientos Administrativos de Infracciones de la Municipalidad **240687**

D.A. N° 002-2003-MDB.- Prorrogan fecha de vencimiento de la primera cuota para pago fraccionado del Impuesto Predial del ejercicio 2003 **240687**

R.A. N° 337-2003-MDB.- Modifican Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad para el ejercicio 2003 **240688**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

R.A. N° 093-2003-MPCH.- Designan ejecutor coactivo de la Municipalidad **240688**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

Acuerdo N° 002-2003-MPM.- Autorizan adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche mediante proceso de adjudicación directa de menor cuantía **240689**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

R.A. N° 153-2003-MDC.- Aprueban Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad para el ejercicio 2003 **240689**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA

Acuerdo N° 02-2003-ACMDNR.- Autorizan adquisición de insumos para el Programa del Vaso de Leche mediante adjudicación de menor cuantía **240690**

Acuerdo N° 07-2003-ACMDNR.- Solicitan a la Contraloría General y a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo disponer auditoría y examen de control de actos de la gestión de la Municipalidad durante el período 1996-2002 **240690**

De conformidad con la Ley N° 25868 - Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 025-93-ITINCI, la Séptima Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley N° 27789 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, la Ley N° 27879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2003 y el Decreto Supremo N° 083-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será referendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

**CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
- INDECOPI -**

CUADRO A : PLANILLA EMPLEADOS

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
1	PRESIDENCIA			4	
1	PRESIDENTE DE DIRECTORIO	N1	PRESIDENTE		DE CONFIANZA/DE DIRECCION
2	ASESOR DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA	N3			
3	ASISTENTE SENIOR	N6			
4	SECRETARIA	N7			
5	SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			8	
5	VOCAL	N1	PRESIDENTE SECRETARIO TECNICO		DE CONFIANZA/DE DIRECCION DE DIRECCION
6	SECRETARIO TECNICO	N2			
7	ANALISTA	N5			
8	ANALISTA	N5			
9	ASISTENTE SENIOR	N6			
10	ASISTENTE SENIOR	N6			
11	ASISTENTE SENIOR	N6			
12	SECRETARIA	N9			
13	SALA DE PROPIEDAD INTELECTUAL				
13	VOCAL	N1	PRESIDENTE VOCAL SECRETARIO TECNICO		DE CONFIANZA/DE DIRECCION DE CONFIANZA/DE DIRECCION DE DIRECCION
14	VOCAL	N2			
15	SECRETARIO TECNICO	N2			
16	COORDINADOR	N4			
17	ANALISTA	N5			
18	ANALISTA	N5			
19	ANALISTA	N5			
20	ANALISTA	N5			
21	ASISTENTE JUNIOR	N7			
22	ASISTENTE JUNIOR	N7			
23	SECRETARIA	N9			
24	SECRETARIA	N9			
25	AUXILIAR	N10			
26	SALA CONCURSAL TRANSITORIA			7	
26	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
27	ANALISTA	N5			
28	ANALISTA	N5			
29	ASISTENTE SENIOR	N6			
30	ASISTENTE SENIOR	N6			
31	ASISTENTE SENIOR	N6			
32	SECRETARIA	N9			
33	COMISION DE ACCESO AL MERCADO				
33	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
34	ASISTENTE SENIOR	N6			
35	ASISTENTE SENIOR	N6			
36	SECRETARIA	N9			
37	COMISION DE REPRESION DE LA COMPETENCIA DESLEAL			4	
37	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
38	COORDINADOR	N4			
39	ASISTENTE JUNIOR	N7			
40	SECRETARIA	N9			
41	COMISION DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES			34	
41	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
42	ASISTENTE SENIOR	N6			
43	ASISTENTE SENIOR	N6			
44	ASISTENTE SENIOR	N6			
45	ASISTENTE SENIOR	N6			
46	SECRETARIA	N9			
47	COMISION DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - 1				
47	SECRETARIO TECNICO	N3	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
48	ASISTENTE SENIOR	N6			
49	ASISTENTE SENIOR	N6			
50	ASISTENTE SENIOR	N6			
51	ASISTENTE JUNIOR	N7			
52	ASISTENTE JUNIOR	N7			
53	SECRETARIA	N9			
54	COMISION DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - 2				
54	SECRETARIO TECNICO	N3	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
55	ASISTENTE SENIOR	N6			
56	ASISTENTE SENIOR	N6			
57	ASISTENTE SENIOR	N6			
58	ASISTENTE JUNIOR	N7			
59	ASISTENTE JUNIOR	N7			
60	SECRETARIA	N9			
61	COMISION DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - 3				
61	SECRETARIO TECNICO	N3	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
62	ASISTENTE SENIOR	N6			
63	ASISTENTE SENIOR	N6			
64	ASISTENTE SENIOR	N6			
65	ASISTENTE JUNIOR	N7			
66	ASISTENTE JUNIOR	N7			
67	SECRETARIA	N9			
68	COMISION DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - 4				
68	SECRETARIO TECNICO	N3	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION
69	ASISTENTE SENIOR	N6			
70	ASISTENTE SENIOR	N6			
71	ASISTENTE SENIOR	N6			
72	ASISTENTE JUNIOR	N7			
73	ASISTENTE JUNIOR	N7			
74	SECRETARIA	N9			
75	COMISION DE FISCALIZACION DE DUMPING Y SUBSIDIOS				
75	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO		DE DIRECCION

**RESULTADO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR PERÍODO FEBRERO 2003**

Nº	CONTRATISTA	Nº REG.	Nº RESOLUCIÓN (*)	SUMILLA DE RESOLUCIÓN
1	INSTALACIÓN DE TENDIDOS TELEFONICOS DEL PERÚ S.A (I.TE.TE PERU S.A.)	6636	Resolución de Gerencia Nº 0187-2003-RNC-CONSUCODE del 10.02.2003.	Por incumplir con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico, se disminuye su Capacidad Máxima de Contratación, se deja sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 1276 de fecha 18.10.2001 y se dispone emitir un Certificado de Inscripción con la nueva Capacidad Máxima de Contratación.
2	TALLER DE ARQUITECTURA Y URBANISMO S.A. "TAUR S.A."	6787	Resolución de Gerencia Nº 0209-2003-RNC-CONSUCODE del 13.02.2003	Por incumplir con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico, se disminuye su Capacidad Máxima de Contratación, se deja sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 686 de fecha 13.06.2002 y se dispone emitir un Certificado de Inscripción con la nueva Capacidad Máxima de Contratación.
3	CAHUIDE CONSTRUCTORA S.R.L.	9137	Resolución de Gerencia Nº 0210-2003-RNC-CONSUCODE del 13.02.2003	Dejar sin efecto legal la vigencia de la Inscripción de la empresa, aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 0368-2002/RNC-CONSUCODE de 08.02.2002, por haber incumplido con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico y dejar sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 196 de fecha 12.02.2002.
4	VELA CONTRATISTAS GENERALES S. CIVIL DE R.L.	6651	Resolución de Gerencia Nº 0215-2003-RNC-CONSUCODE del 14.02.2003	Dejar sin efecto legal la vigencia de la Renovación de Inscripción de la empresa, aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 2473-2001/RNC-CONSUCODE de 07.12.2001, por haber incumplido con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico y dejar sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 1602 de fecha 17.12.2001.
5	SIMA IQUITOS S.R.LTDA.	6600	Resolución de Gerencia Nº 0220-2003-RNC-CONSUCODE del 18.02.2003	Por incumplir con acreditar al nuevo integrante de su plantel técnico, se disminuye su Capacidad Máxima de Contratación, se deja sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 777 de fecha 09.07.2002 y se dispone emitir un Certificado de Inscripción con la nueva Capacidad Máxima de Contratación.
6	PERU CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.C. (PERCOINSER S.A.C.)	9101	Resolución de Gerencia Nº 0221-2003-RNC-CONSUCODE del 18.02.2003	Dejar sin efecto legal la vigencia de la Inscripción de la empresa, aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 0195-2002-RNC-CONSUCODE de 21.01.2002, por haber incumplido con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico y dejar sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 111 de fecha 24.01.2002.
7	30M S.A	5575	Resolución de Gerencia Nº 0223-2003-RNC-CONSUCODE del 18.02.2003	Dejar sin efecto legal la vigencia de la Renovación de Inscripción de la empresa, aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 2022-2001-RNC-CONSUCODE de 24.10.2001, por haber incumplido con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico y dejar sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 1322 de fecha 25.10.2001.
8	ANCAJIMA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA.	3198	Resolución de Gerencia Nº 0248-2003-RNC-CONSUCODE del 21.02.2003	Por incumplir con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico, se disminuye su Capacidad Máxima de Contratación, se deja sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 1264 de fecha 17.10.2001 y se dispone emitir un Certificado de Inscripción con la nueva Capacidad Máxima de Contratación.
9	FRANCO VALDIVIA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	9074	Resolución de Gerencia Nº 0268-2003-RNC-CONSUCODE de 25.02.2003	Dejar sin efecto legal la vigencia de la Inscripción de la empresa, aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 0055-2002-RNC-CONSUCODE de 07.01.2002, por haber incumplido con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico y dejar sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 23 de fecha 09.01.2002..
10	CEGAZ CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	3763	Resolución de Gerencia Nº 0269-2003-RNC-CONSUCODE del 25.02.2003	Por incumplir con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico, se disminuye su Capacidad Máxima de Contratación, se deja sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 386 de fecha 17.04.2001 y se dispone emitir un Certificado de Inscripción con la nueva Capacidad Máxima de Contratación.
11	CONSTRUCTORA COINDUTER S.A	6034	Resolución de Gerencia Nº 0283-2003-RNC-CONSUCODE del 26.02.2003	Dejar sin efecto legal la vigencia de la Renovación de Inscripción de la empresa, aprobada mediante Resolución de Gerencia Nº 1619-2002-RNC-CONSUCODE de 09.08.2002, por haber incumplido con comunicar oportunamente la variación de su plantel técnico y dejar sin efecto legal el Certificado de Inscripción Nº 904 de fecha 12.08.2002.

(*) El texto de la Resolución se encuentra en nuestra Página Web, cuya dirección es: [http:// www.consucode.gob.pe](http://www.consucode.gob.pe)

Lima, marzo de 2003

Gerencia de Registros

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
76	ASISTENTE SENIOR	N6			
77	ASISTENTE SENIOR	N6			
78	ASISTENTE JUNIOR	N7			
79	ASISTENTE JUNIOR	N7			
80	ASISTENTE JUNIOR	N7			
81	ASISTENTE JUNIOR	N7			
82	SECRETARIA	N9			
COMISION DE LIBRE COMPETENCIA					
83	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO	7	DE DIRECCION
84	ANALISTA	N5			
85	ASISTENTE SENIOR	N6			
86	ASISTENTE JUNIOR	N7			
87	ASISTENTE JUNIOR	N7			
88	ASISTENTE JUNIOR	N7			
89	SECRETARIA	N9			
COMISION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR					
90	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO	11	DE DIRECCION
91	COORDINADOR	N4			
92	ASISTENTE SENIOR	N6			
93	ASISTENTE SENIOR	N6			
94	ASISTENTE SENIOR	N6			
95	ASISTENTE JUNIOR	N7			
96	ASISTENTE JUNIOR	N7			
97	ASISTENTE JUNIOR	N7			
98	ASISTENTE JUNIOR	N7			
99	ASISTENTE JUNIOR	N7			
100	SECRETARIA	N9			
COMISION DE REGLAMENTOS TECNICOS Y COMERCIALES					
101	SECRETARIO TECNICO	N2	SECRETARIO TECNICO	8	DE DIRECCION
102	COORDINADOR	N4			
103	COORDINADOR	N4			
104	ASISTENTE SENIOR	N6			
105	ASISTENTE SENIOR	N6			
106	ASISTENTE SENIOR	N6			
107	ASISTENTE JUNIOR	N7			
108	SECRETARIA	N9			
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR					
109	JEFE DE OFICINA	N2	JEFE DE OFICINA	7	DE DIRECCION
110	SUB JEFE	N3			
111	ANALISTA	N5			
112	ANALISTA	N5			
113	ASISTENTE SENIOR	N6			
114	ASISTENTE JUNIOR	N7			
115	SECRETARIA	N9			
OFICINA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGIAS					
116	JEFE DE OFICINA	N2	JEFE DE OFICINA	19	DE DIRECCION
117	COORDINADOR	N4			
118	COORDINADOR	N4			
119	ASISTENTE SENIOR	N6			
120	ASISTENTE SENIOR	N6			
121	ASISTENTE SENIOR	N6			
122	ASISTENTE SENIOR	N6			
123	ASISTENTE SENIOR	N6			
124	ASISTENTE JUNIOR	N7			
125	ASISTENTE JUNIOR	N7			
126	ASISTENTE JUNIOR	N7			
127	ASISTENTE JUNIOR	N7			
128	ASISTENTE JUNIOR	N7			
129	ASISTENTE JUNIOR	N7			
130	ASISTENTE JUNIOR	N7			
131	ASISTENTE JUNIOR	N7			
132	ASISTENTE JUNIOR	N7			
133	SECRETARIA	N9			
134	AUXILIAR	N10			
OFICINA DE SIGNOS DISTINTIVOS					
135	JEFE DE OFICINA	N2	JEFE DE OFICINA	39	DE DIRECCION
136	SUB JEFE	N3			
137	ANALISTA	N5			
138	ANALISTA	N5			
139	ANALISTA	N5			
140	ANALISTA	N5			
141	ANALISTA	N5			
142	ANALISTA	N5			
143	ANALISTA	N5			
144	ANALISTA	N5			
145	ANALISTA	N5			
146	ANALISTA	N5			
147	ASISTENTE SENIOR	N6			
148	ASISTENTE SENIOR	N6			
149	ASISTENTE SENIOR	N6			
150	ASISTENTE JUNIOR	N7			
151	ASISTENTE JUNIOR	N7			
152	ASISTENTE JUNIOR	N7			
153	ASISTENTE JUNIOR	N7			
154	ASISTENTE JUNIOR	N7			
155	ASISTENTE JUNIOR	N7			
156	ASISTENTE JUNIOR	N7			
157	ASISTENTE JUNIOR	N7			
158	ASISTENTE JUNIOR	N7			
159	ASISTENTE JUNIOR	N7			
160	ASISTENTE JUNIOR	N7			
161	ASISTENTE JUNIOR	N7			
162	ASISTENTE JUNIOR	N7			
163	ASISTENTE JUNIOR	N7			
164	ASISTENTE JUNIOR	N7			
165	ASISTENTE JUNIOR	N7			
166	TECNICO	N8			
167	TECNICO	N8			
168	TECNICO	N8			

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA				
169	SECRETARIA	N9			
170	SECRETARIA	N9			
171	SECRETARIA	N9			
172	SECRETARIA	N9			
173	AUXILIAR	N10			
	GERENCIA GENERAL			6	
174	GERENTE GENERAL	N1	GERENTE		DE DIRECCION
175	SECRETARIA	N7			
	UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD				
176	JEFE DE UNIDAD	N4			
	AREA DE COOPERACION TECNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES				
177	JEFE DE AREA	N3			
178	ASISTENTE SENIOR	N6			
179	SECRETARIA	N9			
	OFICINA DE AUDITORIA INTERNA			4	DE CONFIANZA (*)
180	JEFE	N2	JEFE DE AREA		
181	ASISTENTE SENIOR	N6			
182	ASISTENTE SENIOR	N6			
183	SECRETARIA	N9			
	GERENCIA DE ESTUDIOS ECONOMICOS			12	DE DIRECCION
184	GERENTE DE ESTUDIOS ECONOMICOS	N2	GERENTE		
185	JEFE DE UNIDAD	N4			
186	JEFE DE UNIDAD	N4			
187	JEFE DE UNIDAD	N4			
188	ANALISTA	N5			
189	ANALISTA	N5			
190	ANALISTA	N5			
191	ASISTENTE JUNIOR	N7			
192	ASISTENTE JUNIOR	N7			
193	ASISTENTE JUNIOR	N7			
194	ASISTENTE JUNIOR	N7			
195	SECRETARIA	N9			
	GERENCIA DE FINANZAS			24	DE DIRECCION
196	GERENTE DE FINANZAS	N2	GERENTE		
197	SECRETARIA	N9			
	AREA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO				
198	JEFE DE AREA	N3	JEFE DE AREA		
199	ASISTENTE SENIOR	N6			
200	ASISTENTE JUNIOR	N7			
	UNIDAD DE TESORERIA				
201	JEFE DE UNIDAD	N4			
202	ASISTENTE SENIOR	N6			
203	ASISTENTE JUNIOR	N7			
204	ASISTENTE JUNIOR	N7			
205	ASISTENTE JUNIOR	N7			
206	TECNICO	N8			
	UNIDAD DE COBRANZA COACTIVA				
207	EJECUTOR COACTIVO	N4			
208	AUXILIAR COACTIVO	N6			
209	ASISTENTE JUNIOR	N7			
	AREA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS				
210	JEFE DE AREA	N3	JEFE DE AREA		
211	ASISTENTE SENIOR	N6			
212	ASISTENTE SENIOR	N6			
213	ASISTENTE JUNIOR	N7			
214	ASISTENTE JUNIOR	N7			
215	ASISTENTE JUNIOR	N7			
216	ASISTENTE JUNIOR	N7			
217	TECNICO	N8			
218	TECNICO	N8			
219	SECRETARIA	N9			
	GERENCIA DE ADMINISTRACION			45	DE DIRECCION
220	GERENTE DE ADMINISTRACION	N2	GERENTE		
221	SECRETARIA	N9			
	AREA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA				
222	JEFE DE AREA	N3			
223	ASISTENTE JUNIOR	N7			
224	ASISTENTE JUNIOR	N7			
225	AUXILIAR	N10			
226	AUXILIAR	N10			
227	AUXILIAR	N10			
228	AUXILIAR	N10			
	AREA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL				
229	JEFE DE AREA	N3	JEFE DE AREA		
230	ANALISTA	N5			
231	ASISTENTE SENIOR	N6			
232	ASISTENTE SENIOR	N6			
233	ASISTENTE SENIOR	N6			
234	ASISTENTE JUNIOR	N7			
235	ASISTENTE JUNIOR	N7			
236	SECRETARIA	N9			
237	TECNICO	N8			
238	TECNICO	N8			
239	TECNICO	N8			
240	TECNICO	N8			
241	AUXILIAR	N10			
242	AUXILIAR	N10			
243	PERSONAL OPERATIVO	N11			
244	PERSONAL OPERATIVO	N11			
245	PERSONAL OPERATIVO	N11			
246	PERSONAL OPERATIVO	N11			

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA				
247	PERSONAL OPERATIVO	N11			
248	PERSONAL OPERATIVO	N11			
249	PERSONAL OPERATIVO	N11			
	AREA DE FISCALIZACIÓN				
250	JEFE DE AREA	N3	JEFE DE AREA		
251	ANALISTA	N5			
252	ASISTENTE SENIOR	N6			
253	ASISTENTE SENIOR	N6			
254	ASISTENTE SENIOR	N6			
255	ASISTENTE JUNIOR	N7			
256	SECRETARIA	N9			
257	SECRETARIA	N9			
258	AUXILIAR	N10			
	AREA DE RECURSOS HUMANOS				
259	JEFE DE AREA	N3	JEFE DE AREA		
260	COORDINADOR	N4			
261	COORDINADOR	N4			
262	ASISTENTE SENIOR	N6			
263	ASISTENTE JUNIOR	N7			
264	SECRETARIA	N9			
	GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			31	DE DIRECCION
265	GERENTE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	N2	GERENTE		
266	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
267	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
268	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
269	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
270	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
271	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
272	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
273	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
274	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
275	JEFE DE OFICINA DESCENTRALIZADA	N5			
276	ANALISTA	N5			
277	ASISTENTE SENIOR	N6			
278	ASISTENTE SENIOR	N6			
279	SECRETARIA	N9			
	SISTEMA DE APOYO AL CONSUMIDOR				
280	JEFE DE AREA	N3	JEFE DE AREA		
281	COORDINADOR	N4			
282	ASISTENTE SENIOR	N6			
283	ASISTENTE SENIOR	N6			
284	ASISTENTE SENIOR	N6			
285	ASISTENTE SENIOR	N6			
286	ASISTENTE SENIOR	N6			
287	ASISTENTE SENIOR	N6			
288	ASISTENTE JUNIOR	N7			
289	ASISTENTE JUNIOR	N7			
290	ASISTENTE JUNIOR	N7			
291	ASISTENTE JUNIOR	N7			
292	ASISTENTE JUNIOR	N7			
293	TECNICO	N8			
294	SECRETARIA	N9			
295	AUXILIAR	N10			
	GERENCIA LEGAL			9	DE DIRECCION
296	GERENTE LEGAL	N1	GERENTE		
297	APODERADO GENERAL	N3			
298	APODERADO	N5			
299	APODERADO	N5			
300	APODERADO	N5			
301	APODERADO	N5			
302	APODERADO	N5			
303	ASISTENTE JUNIOR	N7			
304	SECRETARIA	N9			
	GERENCIA DE MARKETING Y COMUNICACIONES			13	DE DIRECCION
305	GERENTE DE MARKETING Y COMUNICACIONES	N2	GERENTE		
306	ANALISTA	N5			
307	ANALISTA	N5			
308	ASISTENTE JUNIOR	N7			
309	TECNICO	N8			
310	TECNICO	N8			
311	SECRETARIA	N9			
	AREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES				
312	JEFE DE AREA	N3			
313	ASISTENTE JUNIOR	N7			
314	SECRETARIA	N9			
	CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN				
315	JEFE DE UNIDAD	N4			
316	ASISTENTE SENIOR	N6			
317	TECNICO	N8			
	SERVICIO NACIONAL DE METROLOGIA			13	
318	JEFE DE SERV. NAC. DE METROLOGIA	N2	JEFE DE AREA		
319	COORDINADOR	N4			
320	ASISTENTE SENIOR	N6			
321	ASISTENTE SENIOR	N6			
322	ASISTENTE SENIOR	N6			
323	ASISTENTE SENIOR	N6			
324	ASISTENTE SENIOR	N6			
325	ASISTENTE JUNIOR	N7			
326	ASISTENTE JUNIOR	N7			
327	ASISTENTE JUNIOR	N7			
328	AUXILIAR	N10			
329	AUXILIAR	N10			
330	SECRETARIA	N9			

DENOMINACION DE CARGOS POR NIVELES

NIVEL	DENOMINACION DEL CARGO	NRO.
N1	PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y LEGAL, VOCALES	5
N2	SECRETARIOS TECNICOS, GERENTES, JEFES DE OFICINA, JEFE DE SNM Y OAI	21
N3	JEFE DE AREA, SUB JEFE DE OFICINA Y SECRETARIO TECNICO DE LA CDCO	17
N4	COORDINADOR, JEFE DE UNIDAD	18
N5	ANALISTA, JEFE DE OFICINA	44
N6	ASISTENTE SENIOR	72
N7	ASISTENTE JUNIOR Y SECRETARIA GEG Y PRE	82
N8	TECNICO	14
N9	SECRETARIA	37
N10	AUXILIAR	13
N11	PERSONAL OPERATIVO	7
	TOTAL	330

CUADRO B : DIETARIOS

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
1	DIRECTORIO			2	
2	MIEMBRO DE DIRECTORIO	N.A.			DESIGNADO POR RES. SUPREMA
	MIEMBRO DE DIRECTORIO	N.A.			DESIGNADO POR RES. SUPREMA
3	SALA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			5	
4	VOCAL	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
5	VOCAL	N.A.		*	
6	VOCAL	N.A.		*	
7	VOCAL	N.A.		*	
8	SALA DE PROPIEDAD INTELECTUAL			2	
9	VOCAL	N.A.		*	
	VOCAL	N.A.		*	
10	SALA CONCURSAL TRANSITORIA			6	
11	VOCAL	N.A.	PRESIDENTE	*	
12	VOCAL	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
13	VOCAL	N.A.		*	
14	VOCAL	N.A.		*	
15	VOCAL	N.A.		*	
16	COMISIÓN DE ACCESO AL MERCADO			6	
17	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
18	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
19	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
20	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
21	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
22	COMISIÓN DE REPRESION DE LA COMPETENCIA DESLEAL			6	
23	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
24	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
25	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
26	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
27	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
28	COMISIÓN DE FISCALIZACION DE DUMPING Y SUBSIDIOS			6	
29	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
30	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
31	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
32	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
33	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
34	COMISIÓN DE LIBRE COMPETENCIA			6	
35	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
36	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
37	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
38	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
39	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
40	COMISIÓN DE PROTECCION AL CONSUMIDOR			6	
41	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
42	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
43	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
44	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
45	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
46	COMISIÓN DE REGLAMENTOS TECNICOS Y COMERCIALES			6	
47	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
48	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
49	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
50	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
51	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
52	COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES			6	
53	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
54	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
55	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
56	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
57	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
58	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - LIMA 1			6	
59	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE	*	
60	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE	*	
61	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	
62	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.		*	

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA				
63	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - LIMA 2			6	
64	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
65	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
66	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
67	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
68	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
69	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - LIMA 3			6	
70	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
71	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
72	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
73	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
74	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
75	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - LIMA 4			6	
76	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
77	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
78	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
79	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
80	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
81	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - PROV 1			6	
82	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
83	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
84	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
85	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
86	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
87	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - PROV 2			6	
88	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
89	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
90	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
91	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
92	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
93	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - PROV 3			6	
94	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
95	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
96	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
97	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
98	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
99	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - PROV 4			6	
100	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
101	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
102	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
103	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
104	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
105	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - PROV 5			6	
106	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
107	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
108	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
109	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
110	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
111	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES - PROV 6			6	
112	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
113	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
114	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
115	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
116	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
117	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES AD HOC LIMA 1			3	
118	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
119	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
120	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES AD HOC PROV 1			3	
121	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
122	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
123	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*
	COMISIÓN DELEGADA DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES AD HOC PROV 2			3	
124	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	PRESIDENTE		*
125	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.	VICEPRESIDENTE		*
126	MIEMBRO DE COMISIÓN	N.A.			*

* DESIGNADOS POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INDECOPI

LEYENDA:

N.A. = NO APLICABLE

DIETARIOS: SON AQUELLOS QUE RECIBEN UN PAGO DE DIETA POR CADA SESIÓN EFECTIVAMENTE ASISTIDA

CUADRO C: MIEMBROS AD HONOREM

Nº DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS NOMENCLATURA	NIVEL	CARGOS ESTRUCTURALES	TOTAL NECESARIO	OBSERVACIONES
	CONSEJO CONSULTIVO			12	
1	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
2	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
3	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
4	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
5	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
6	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
7	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
8	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
9	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
10	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
11	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA
12	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO	N.A.			DESIGNADO POR RES.SUPREMA

LEYENDA:

N.A. = NO APLICABLE

04826

Autorizan viaje de Primer Vicepresidente de la República a EE.UU. para participar en reuniones programadas con el fin de lograr un Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 064-2003-PCM

Lima, 7 de marzo de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el señor Lic. RAÚL DIEZ CANSECO TERRY, Primer Vicepresidente de la República y Ministro de Comercio Exterior y Turismo, viajará a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de asistir a las reuniones programadas por la Embajada del Perú, los días 13 y 14 de marzo de 2003, vinculadas a las gestiones que se vienen llevando a cabo para lograr un Tratado de Libre Comercio entre EE.UU. y Perú;

Que, en consecuencia, es necesario encargar el Despacho del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, durante la ausencia del Titular;

De conformidad con el artículo 127º de la Constitución Política del Perú, la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el viaje del señor Lic. RAÚL DIEZ CANSECO TERRY, Primer Vicepresidente de la República y Ministro de Comercio Exterior y Turismo, a la ciudad de Washington de los Estados Unidos de Norteamérica, del 13 al 15 de marzo de 2003, para los fines expuestos en la parte Considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2º.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Suprema, estarán a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasaje	US\$	3 600.34
Viáticos	US\$	660.00
Tarifa CORPAC	US\$	28.00

Artículo 3º.- La presente Resolución Suprema no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera fuera su clase o denominación.

Artículo 4º.- Encargar la Cartera de Comercio Exterior y Turismo, al señor Javier Reátegui Rosselló, Ministro de Transportes y Comunicaciones, a partir del 13 de marzo de 2003 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 5º.- La presente Resolución Suprema será referendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Comercio Exterior y Turismo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Dr. ALEJANDRO TOLEDO
Presidente Constitucional de la República

LUIS SOLARI DE LA FUENTE
Presidente del Consejo de Ministros

RAÚL DIEZ CANSECO TERRY
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

04827

AGRICULTURA

Autorizan a procurador a interponer acciones legales contra resoluciones emitidas por magistrada de Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima

RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 0224-2003-AG

Lima, 11 de marzo de 2003

VISTO:

El Oficio Nº 572-2003-PP-MAG, por el cual la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura solicita autorización para iniciar demanda de Acción de Amparo y denuncia penal por supuesto delito de prevaricato contra la señora Juez del Primer Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo, Dra. Isabel Castañeda Balbín; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de la referencia, la Procuraduría del Ministerio de Agricultura da cuenta que el Primer Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, que despacha la señora Dra. Isabel Castañeda Balbín, ha expedido el Auto Nº 03, de fecha 11 de febrero de 2003, por el cual ordena se trabé embargo en forma de retención hasta por la suma de doce millones ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarentidós nuevos soles con treinta céntimos, sobre los fondos que mantiene como titular el Ministerio de Agricultura en cuentas corrientes, de ahorros u otras en el Banco de la Nación. Dicha Resolución fue expedida en los autos seguidos por Sociedad Agrícola Pueblo Viejo Corbetto y Compañía S.C.R.L. contra el Ministerio de Agricultura, sobre Acción Contencioso Administrativo, expediente signado con Nº 66-2001;

Que, de acuerdo con el primer párrafo del Artículo 138º de la Constitución Política del Perú, la potestad de administrar justicia es ejercido por el Poder Judicial, se realiza con arreglo a la Constitución y a las Leyes;

Que, en este orden de ideas, la señora Juez que despacha el Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima, Dra. Isabel Castañeda Balbín, al dictar el Auto Nº 3, a que hemos hecho referencia en el primer considerando, de la presente Resolución, no han tomado en cuenta, que se computa el plazo de 6 meses, a que se refiere el artículo 42.4º de la Ley Nº 27584 (norma que considera aplicable al caso de autos por razón de temporalidad) modificada por la Ley Nº 27684, **a partir que la Oficina General de Administración o la que haga sus veces del pliego presupuestario es requerido con el mandato judicial para que efectúe el pago;**

Que, en el caso de autos, no se ha notificado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 42.1º de la Ley Nº 27584 modificada por la Ley Nº 27684, la Resolución sin número de fecha 7 de enero del 2002, dictado por el Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo, sobre cuya base se ha hecho el cálculo de los seis meses para dar inicio a la ejecución forzada, **toda vez**